

t

Mu^{res} s. mos. La instancia que Vrs.
hacen para que del Causal de Propios
de esta Villa se les dispense lo preciso
a efecto de seguir el Pleito contra D.^o
Sebastian de Rueda, la dirimiré con
mi Informe a el R.^o Consr.^o de Casti-
lla, y su resolucion la Comunicare a la
Junta de este Pueblo.

Dios que. años. m.^o a.^o Murcia
31 de Agosto de 1764.

Lm.^o de V. S. de m.^o
de q. de m.^o

Sebastian de Rueda

